

Duplica a la Ciu. Servia conserarte del: Thauendolo Oydo
las justas Razones que expone, lo que por escuado de otro Encargo
nombro en subjar a Jph Garceran portal Diputado de dicho
partido de Balthicas a quien se le despache titulo en forma
Jose pedimento de Pedro Ballejo, Mro de Carpintero y Abas
teredor de Chaderas para este publico, y que tiene enuiado por las
que estan Cortadas para ello, y que segun lo estipulado en las Con
dicioner deste Abasto, se le ha de facilitar Sitio donde pueda
fabricar almahazen correspondiente, a Causa de no poder le
nerlas en su Casa, y Conclue Duplicando se le mande hacer
dho Señalamiento, protestando que interin no le pare perjuicio,
Con lo demas que expresa, En cuyo pedim^{to} se siruio proouer
el S.^o Correg.^{or} de trascrire a este Ayuntamiento para que se ueloa
lo Conbeniente: Thauendolo Oydo y Acuerdo queriendo Con
dicion del Abasto lo expuesto por Pedro Ballejo los Cwalle
ros Comisarios nombrados, se actuen del sitio que se le podra
aplicar y traigan Razon =

re
Almahazen p.
Madera

Cuenta del gasto
de la etacada de la
encanizada

Jose Cuenta por Relacion Jurada queda Jph Minozer
del gasto que ha tenido la etacada que se ha executado en la en
canizada en el sitio que dicen la llama, su importe tres mill Zien
to setenta y seis v.^{os} y veinte y dos mrs y lo librado tres mill;
Resultando de alcance a favor del Suo dho Ziento setenta y seis v.^{os} y veinte
y dos mrs v.^{os}: Na Ciu.^{dad} en su Vista Acuerdo Separe ala Contadu
ria y Consu informe de traiga =

re
Carta S. Condiz.
de Matriculados

Jose Carta del S.^o Intendente de Marina dirigida a esta
Ciu.^{dad} Con fecha de veinte y dos de este mes, Respuesta ala que le
escruiuo, sobre la imposibilidad de ponerse en practica la
septima Condicion de las establecidas por los Matriculados,
para tener dho al arrendam^{to} que se haga, del propio de la
Encanizada por el tanto; Manifestando tocarles este derecho
y que no puede obligarlos a que cumplan las demas Condiciones
quando el Rey los haze libres en la perca; Pero que si la Ciu.^{dad}

